



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA
21 DE MARZO DE 2013. (12)**

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas del día veintiuno de marzo del año dos mil trece, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA, D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, D^a M^a del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO, D^a María ALVAREZ VILLALAÍN, y D. Facundo PELAYO TRANCHO pertenecientes al Grupo Municipal del PP, D. Heliodoro GALLEGO CUESTA del Grupo del PSOE y D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS del Grupo de IU. Asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D^a M^a Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora. No concurrió, habiéndose excusado D. Miguel Ángel de DE LA FUENTE TRIANA.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 14 de marzo de 2013.

Se aprueba, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 14 de febrero de 2013.

2.- LICENCIA DE OBRA Y AMBIENTAL.

2.1 A **Vodafone España SAU**, para construcción de estación base de telefonía móvil en Avda Madrid, nº 2.

3.- CONTRATACIÓN.

3.1 Aprobación del expediente de contratación, el gasto y la adjudicación del contrato de "**Diseño y desarrollo de la sede electrónica del Ayuntamiento**", a la empresa **ABS Informática S.L.**, en un precio neto de 17.529,00 € y 3.681,09 € de IVA, a pagar las aplicaciones una vez entregadas y los servicios mensualmente con regularización en cada fase, conforme a la propuesta unida al expediente y a las prescripciones técnicas del servicio gestor.

3.2 Aprobación del **Convenio específico de colaboración entre la entidad pública empresarial de infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y el Ayuntamiento de Palencia para la concesión administrativa de ocupación de dominio público ferroviario.**

Se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el Convenio específico de colaboración entre la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y el Excmo. Ayuntamiento de Palencia para concesión administrativa para la ocupación del dominio público

ferroviario 642m² · a los efectos de ejecución de vía de unión de las estaciones de Ferrocarril y de Autobuses en Palencia.

3.3 Aprobación del expediente de contratación, el gasto y la adjudicación del contrato **suministro de instalación de un invernadero de policarbonato en el Centro Polivalente del Programa Urban**, a la empresa Ulma Agrícola, S. Coop., en un precio neto de 17.350,00 € y 3.643,50 € de IVA, resultando un precio global de 20.993,50 €, proyecto cofinanciado por la Unión Europea, con cargo al F.E.D.E.R., dentro de la Iniciativa Urbana prevista en el Eje 5 de Desarrollo Sostenible Local y Urbano, del Programa Operativo F.E.D.E.R. de Castilla y León 2007-2013, conforme a la propuesta unida al expediente y a las prescripciones técnicas del servicio gestor.

3.4 Desestimación de las **alegaciones presentadas** por la mercantil **Contratas y Obras Enricar S.L.**, al inicio de la incautación parcial de la garantía de las obras de **rehabilitación y mejora del Centro Cultural Teatro Principal**.

3.5 Desestimación de los **recursos de reposición** interpuestos contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de **adjudicación del contrato, a título oneroso, de adquisición de solares de suelo urbano consolidado en el término municipal de Palencia**.

3.6 Adjudicación del **servicio de mantenimiento de equipos informáticos municipales**.

Adjudicar el contrato de servicio de mantenimiento de equipos informáticos municipales, a la empresa **Soluciones Informáticas On Line, S.L.**, en el precio neto de 40 €/hora para 145 horas anuales, lo que hace un total de 5.800 €/año, más el IVA correspondiente (21%), para las operaciones de mantenimiento y con un gasto máximo anual de 3.123,98 €, más el IVA correspondiente (21%) para reposición de piezas. Todo ello como resultado de aplicación de los aspectos de negociación recogidos en el Pliego de cláusulas que sirve de base al procedimiento y que recoge, entre otras, las siguientes mejoras propuestas por el adjudicatario:

- Técnicos a disposición del contrato: 4, con las titulaciones indicadas en su oferta.
- Técnicos de respuesta a incidencias: 30 minutos.
- Fórmula de revisión de precios: 75 % sobre IPC del año natural anterior.
- Tiempos de desplazamiento: no se facturan (gratuitos)

4.- EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO E INNOVACIÓN.

4.1 Aprobación del **Plan de Empleo 2013**.

Examinado el Plan de Empleo 2013 del Ayuntamiento de Palencia, que reúne las distintas actuaciones vinculadas a la creación de empleo que el Ayuntamiento de Palencia desarrollará durante el año 2013, estructurándose en cinco ejes interrelacionados:



1. Emprendimiento.
2. Apoyo al tejido empresarial
3. Empleo y Servicios Sociales
4. Empleo directo.
5. Formación y Capacitación.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Empleo, Desarrollo Económico e Innovación, la Junta de Gobierno Local, en virtud de la delegación de competencias efectuada por Decreto de la Alcaldía nº 4844 de 14 de junio de 2011, adopta el siguiente acuerdo:

- Aprobar el Plan de Empleo 2013 del Ayuntamiento de Palencia.

4.2 Desestimación del recurso de reposición presentado por D. Rodrigo Heredia del Valle, contra acuerdo de resolución parcial de subvención a nuevas empresas del programa Palencia Desarrollo Local 2012, solicitando revisión de baremación.

4.3 Desestimación del recurso de reposición presentado por *Pio Roma CB* contra acuerdo de desestimación de solicitud de subvención a nuevas empresas del programa Palencia Desarrollo Local 2012, solicitando la invalidez de la resolución.

5.- SERVICIOS SOCIALES.

5.1 Concesión de una subvención directa a la ***Asociación de Familiares y Personas con Enfermedad Mental de Palencia (Feafes)***, para contribuir a la financiación de un Programa de Psico-educación y Hábitos de Vida Saludable, para personas con discapacidad por enfermedad mental grave y prolongada así como a los gastos de mantenimiento y personal necesarios para realizar dichas actividades, por importe de 2.000,00,- €.. Convenio de colaboración.

5.2 Concesión de una subvención directa al **Centro Educativo La Salle-Managua**, para **realizar actividades de prevención de drogodependencias durante el año 2013** mediante la gestión de un programa de educación para la salud denominado "*Saltando charcos y rompiendo muros*", dirigido a jóvenes de 15 a 21, por importe de 2.000,00,- €.. Convenio de colaboración.

5.3 Aprobación de las **bases y convocatoria de subvenciones para la utilización de taxi adaptado para personas afectadas por graves discapacidades de movilidad, 2013**. con una dotación presupuestaria de 3.000,00 €, lo que permite conceder un total de 30 subvenciones de 50 bonos cada una de ellas, SINDO la cuantía de cada bono de 2 euros.

5.4 Aprobación de las **bases y convocatoria de subvenciones para la realización de programas y proyectos en materia de consumo durante el año 2013**, dirigidas a las

asociaciones de consumidores y usuarios, con una dotación presupuestaria de 5.460,00 €.

- 5.5 Aprobación de las bases y convocatoria de subvenciones para la realización de **programas y proyectos en materia de servicios sociales e interculturalidad durante el año 2013**, con una dotación económica de 27.800 €.
- 5.6 Admisión, fuera de plazo, de la justificación de subvención para sufragar gastos de alquiler y mantenimiento de la nueva sede, año 2011-2012 a la **Asociación Banco de Alimentos de Palencia**. por importe de 4.860,00 €. El gasto fue comprometido por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 30 de noviembre de 2011.
- 5.7 Admisión, fuera de plazo, de la justificación de subvención para la realización de programas y proyecto en materia de servicios sociales e interculturalidad durante el año 2012, a la **Asociación Sociocultural de Ocio e Integración Gitanos y Payos**, por importe de 598,95 €. El gasto fue comprometido por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 31 de mayo de 2012.
- 5.8 Admisión, fuera de plazo, de la justificación de subvención para la dinamización juvenil del barrio, 2012, a la **Asociación de Vecinos San Juanillo**, por importe de 7.000,00 €. El gasto fue comprometido por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 31 de mayo de 2012.

6.- CEMENTERIO

6.1 **Varias peticiones de sepulturas en el Cementerio Municipal Ntra. Sra. de los Angeles y sus liquidaciones tributarias.**

6.2 **Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.**

6.2.1 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 6, Fila 5, Término 6 y Sección 4ª Izda del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las diez horas, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.